

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHAMO
RIO PUELO**

DECRETO EXENTO N° 3646
Rio Puelo, 02 de Agosto de 2011

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley de Compras Públicas y Reglamento Adquisiciones Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Construcción carretera ripiada en el sector de Yates para intersección con camino costero .
- 2.- Acta compromiso firmada con fecha 01 de Febrero del 2005 por el Alcalde Titular del servicio, para la construcción del cerco alambrado de la faja que corresponde a la plataforma del camino en la extensión que sea necesaria en el predio correspondiente al Sr. Facundo Christie Maldonado.
- 3.- Acta acuerdo consejo municipal sesión ordinaria N° 15 con fecha 13 de Junio de 2011, se aprobó solicitud de don Juan Facundo Christie Maldonado para el pago de 300 estacones instalados.
- 4.- Que este es un proyecto con financiamiento asignado presupuesto Municipal, por seguridad vial a los transeúntes, conductores y comunidad en general es necesario cerrar ambos costados del camino.

DECRETO:

Emítase Orden de Compra N° 659 en soporte papel por Imprevistos, asignado al presupuesto periodo año 2011, a don JUAN FACUNDO CHRISTIE MALDONADO Rut N° 2.882.138-3 por el monto total de \$ 1.080.000 iva incluido, asignado a la cuenta Imprevistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERGIO TELLEZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Distribución

Alcaldía
Finanzas
Adquisiciones



CARLOS SOTO SOTOMAYOR
ALCALDE DE COCHAMO